

ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

DON LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:

HACE SABER:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 274 de 26 de noviembre de 2022 se publicó anuncio acerca de la estimación del requerimiento de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla y la rectificación de errores de acuerdos anteriores de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal. En dicha publicación se omitía la tabla correspondiente al personal de la Escuela de Música lo que, a través del presente anuncio se subsana con la publicación de la Oferta de Empleo Público completa.

PERSONAL FUNCIONARIO (TOTAL 11):

Denominación	Grupo	Estabilización. art.2 Ley 20/2021	Estabilización. Disp.6ª/8ª	Concurso Oposición EBEP	Total
Técnico Gestión RRHH/Orientación	A2		1		1
Arquitecto/a Técnico	A2		1		1
Administrativo/a	C1		2		2
Delineante Oficina Técnica	C1		1		1
Auxiliar Administrativo	C2		4		4
Aux. Administrativo Intervención t/p (62,51%)	C2		1		1
Peón Mantenimiento Cementerio	E		1		1
TOTAL		0	11	0	11



Cód. Validación: 6XC4NSRGDLA49T9JF7EXWKNJA | Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

PERSONAL LABORAL (TOTAL 47) (ESCUELA DE MÚSICA, TOTAL 19):

Denominación	2022	Grupo	Estabilización. art.2 Ley 20/2021	Estabilización. Disp.6ª/8ª	Concurso Oposición EBEP	Total
Técnico Orientación Laboral	1	A1		1		1
Psicólogo/a/Programas Sociales	2	A2		2		2
Técnico Gestión Programas Sociales	1	A2		1		1
Técnico Gestión Turismo	1	A2		1		1
Trabajador/a Social	1	A2		1		1
Educador/a Social	1	A2		1		1
Técnico Gestión Juventud	2	A2		2		2
Dinamizador/a Guadalinfo	1	C1		1		1
Administrativo/a	3	C1		3		3
Auxiliar Administrativo	3	C2		3		3
Dinamizado/a Área Juventud	1	C1		1		1
Auxiliar Biblioteca	1	C2		1		1
Aux. Administrativo Deportes	1	C2		1		1
Oficial Técnico Sonido	1	C2		1		1
Oficial Mantenimiento/Monitor Deportes	4	C2		4		4
Oficial Mantenimiento Vías Públicas	7	C2		7		7
Auxiliar Medios Comunicación	1	C2		1		1
Peón Mantenimiento Deportes	2	E		2		2
Peón Mantenimiento Parques y Jardines	3	E		3		3
Peón Mantenimiento Vías Públicas	1	E	1			1
Aux.Ayuda Domicilio/Limpieza	3	E		3		3



Conserje Edificios t/p (65%)	1	E			1		1
Conserje Edificios	2	E			2		2
Conserje Edificios	1	C2			1		1
Limpiadora Edificios Públicos	1	E			1		1
Aux. Técnico de Sonido	1	E			1		1
TOTAL					1	46	47

Personal Fijo Discontinuo T/P Escuela Música							
Denominación	2022	Grupo	Estabilización. art.2 Ley 20/2021	Estabilización. Disp.6ª/8ª	Concurso/ Oposición EBEP	Total	
Profesor Instrumento, Guitarra Flamenca	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Fagot	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Piano	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Clarinete	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Trompeta	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Tuba	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Contrabajo	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Violín	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Saxofón	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Oboe	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Trompa	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Guitarra Clásica	1	A2	1			1	
Profesor Instrumento, Flauta Travesera	1	A2	1			1	



Cód. Validación: 6XC4NSRQDLA49T9JEF7EXWKNNAJ | Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Profesor Instrumento, Trombón	1	A2		1		1
Profesor de Percusión	1	A2		1		1
Profesor Baile Flamenco	1	A2		1		1
Profesor Canto	1	A2		1		1
Profesor Instrumento, Viola	1	A2		1		1
Profesor Instrumento, Violonchelo	1	A2		1		1
	TOTAL			19	0	19

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

EL ALCALDE PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

